

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA-MAQUINA SECA - INCL. OPERADOR para la obra "MEJORAMIENTO DEL MALECON RIBEREÑO DESDE EL PUENTE TORATA A LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"

Ruc/código :	20600175450	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS HERMES E.I.R.L.	Hora de envío :	15:18:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE LA CISTERNA, EN CIERTOS ÍTEM SE MENCIONA "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA-MAQUINA SECA(INCLUYE OPERADOR)" Y EN OTROS "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA CAP. 2500 GALONES MÍNIMO-MAQUINA SECA(INCLUYE OPERADOR)". LA CONSULTA VA EN LA CAPACIDAD 2500 GALONES COMO MÍNIMO, PUDIENDO SER DE 5000 GALONES O SOLO SE CONSIDERARÍA 2500 GALONES. SOLICITAMOS QUE SE HAGA LA ACLARACION DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, EQUIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la capacidad del Cisterna es de 2500 Galones como minimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null